

**INTERVENCION PARA LA REUNION ESPECIAL DEL CTC. MADRID, 27 y 28 de julio.**

**Señor Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación del Reino de España, D. José Manuel García-Margallo y Marfil**

**Señor Ministro del Interior del Reino de España, D. Jorge Fernández Díaz**

**Sra. Presidenta del Comité contra el Terrorismo, Embajadora y Representante Permanente de Lituania, Raimonda Murmokaitė**

**Señores Ministros de Relaciones Exteriores,**

**Excelencias,**

**Señoras y Señores,**

Como ya ha sido expresado por las más altas autoridades de mi país en diversas oportunidades, la Argentina condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y considera que los actos terroristas no solo constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, sino que son también una amenaza a la dignidad humana, a la convivencia pacífica y civilizada, a la estabilidad y consolidación de la democracia y al desarrollo económico y social de las naciones.

En este contexto, la Argentina considera que el terrorismo debe combatirse en el marco del estado de derecho y del respeto de las garantías fundamentales, lo que exige una cooperación orgánica y permanente, jurídicamente legítima y de conformidad con el derecho internacional, el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados, el derecho internacional humanitario y los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Habiendo sido víctima del terrorismo internacional en dos oportunidades, mi país ha sido uno de los primeros en llamar la atención de la comunidad internacional para fijar las bases de una política de cooperación y coordinación en la lucha contra este flagelo.

Hoy nos toca presenciar una proliferación de actos terroristas, que constituyen un desprecio por la vida y una absoluta desvalorización de la dignidad humana. Las terribles imágenes que circulan por las redes sociales y por los distintos medios de comunicación determinan lo que podríamos caracterizar como la globalización virtual del horror. Ni las diferencias religiosas o étnicas, ni las circunstancias económicas pueden justificar tales actos terroristas.

La gravedad y complejidad de la amenaza actual, que incluye un flujo sin precedentes de combatientes y de redes de facilitación que alimentan múltiples conflictos en varias partes del mundo, aumenta sin lugar a dudas el riesgo de ataques terroristas. No obstante, esta aceleración de la violencia extrema no puede llevarnos a visualizar la respuesta militar como la única o privilegiada opción para luchar contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, pues ésta ya ha mostrado sus limitaciones y fracasos. El centro de atención debe desplazarse en consecuencia hacia la prevención, lo que implica necesariamente dar una respuesta multidisciplinaria a este fenómeno.

En este contexto, tenemos la responsabilidad de trabajar por la plena vigencia del estado de derecho en cada uno de nuestros países y de asumir la imperativa necesidad de construir un orden mundial equilibrado y justo, basado en el multilateralismo real y la cooperación internacional. Por ello, la tolerancia y la vigencia del estado de derecho, con plena inclusión social, proporcionan un ambiente propicio para evitar la propagación del terrorismo y para luchar eficientemente contra este flagelo. Ninguna situación de emergencia justifica que olvidemos estas premisas.

Dado que la problemática del surgimiento y la participación de los Combatientes Terroristas Extranjeros se basa en cuestiones subyacentes, que incluyen la exclusión social, la discriminación, la intolerancia religiosa, ideológica o étnica, entre otros factores, se hace necesario adoptar un enfoque comprensivo basado en la cooperación internacional, necesariamente multidimensional y crecientemente multidisciplinario, que requiere del compromiso y la interdependencia entre actores de seguridad y los organismos vinculados con el desarrollo, las políticas sociales públicas y la educación.

Para nuestra región -si bien está alejada de la zona de conflicto- la amenaza de los Combatientes Terroristas Extranjeros no deja de ser una preocupación y requiere de acciones de prevención. En tal sentido, la temática es objeto de especial seguimiento en el marco del Foro Especializado de Terrorismo del Mercosur, en el cual Argentina sostiene la importancia de intensificar la cooperación con los países limítrofes a través del intercambio de información de los organismos competentes y el efectivo control en fronteras.

También favorecemos, a nivel global, las acciones que tiendan a facilitar el intercambio de información útil para detectar tempranamente potenciales desplazamientos de Combatientes Terroristas Extranjeros.

A estos efectos, consideramos importante para enfrentar esta amenaza fortalecer el rol de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol), por su capacidad de acción en cuanto al intercambio de manera instantánea de información vital para detectar potenciales movimientos de Combatientes Terroristas Extranjeros.

En este sentido, debe tenerse en cuenta que el fenómeno terrorista ha mutado en los últimos años, precisamente en las etapas de propaganda y reclutamiento, valiéndose de las nuevas tecnologías y aprovechando las herramientas de comunicación, incluyendo el uso de la Internet y la mencionada "social media". Las redes sociales (Twitter, Youtube, Facebook) son una importante vía de difusión de propaganda y reclutamiento. Al mismo tiempo que es preciso trabajar con los prestadores de estos servicios para hacer frente al fenómeno del aumento del flujo de Combatientes Terroristas Extranjeros, el desafío respecto a la utilización de las redes sociales consiste en que la lucha contra esta amenaza no coarte la libertad de expresión.

Finalmente, señores Ministros y altos representantes de los Estados aquí presentes, quisiera reiterar que la Argentina está convencida de que las Naciones Unidas, en

tanto piedra angular del sistema multilateral, debe ser la Organización que lidere la acción de los Estados en materia de lucha contra el terrorismo.

Sin duda valoramos la contribución que puedan realizar otros foros o iniciativas. Pero son las Naciones Unidas -organismo con responsabilidad primaria en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales- el ámbito más apropiado para una efectiva acción para prevenir y erradicar el terrorismo. Asimismo, la representación universal que ella provee asegura la participación de todos los Estados miembros en igualdad de condiciones y da legitimidad a las decisiones que se adoptan en dicho marco.

Señor Presidente, agradecemos la invitación a participar en esta importante Reunión Especial del CTC. Al mismo tiempo hacemos propicia la oportunidad para agradecer muy especialmente al gobierno del Reino de España por la gran hospitalidad dispensada.

Muchas gracias por vuestra atención.

Ministro José N. Ureta  
Representación Especial para Asuntos de Terrorismo y otros Delitos Conexos  
Cancillería Argentina